

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 840

RETIRO, 23 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Apruébase la licencia médica, a la Funcionaria

Municipal que se señala:

NOMBRE	:	GEORGINA SEPULVEDA ZUÑIGA
RUT	:	Nº 11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	22.03.2011
HASTA	:	25.03.2011
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	2-32514726

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IL. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

IL. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
RDO. BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesada
 - Carpeta funcionaria.
 - Archivo Licencias Médicas.
 - Control Asistencia.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep